



RESOLUCION N° 1.606/2.024

PDTE. FRANCO, 31 DE MAYO DEL 2.024.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: ND DISTRIBUIDORA DE LA SRA. BLANCA GISELL FERNÁNDEZ FRANCO CON RUC N°4196345-8, EN LOS ÍTEMS:

- Ítem N° 01 "Hipoclorito de sodio al 2,5% - 5 litros", por un monto de Gs. 1.240.000 (guaraníes: un millón doscientos cuarenta mil)
- Ítem N° 02 "Detergente líquido concentrado - 5 litros", por un monto de Gs. 1.720.000 (guaraníes: un millón setecientos veinte mil.)
- Ítem N° 03 "Desodorante de ambiente líquido 5 LT.", por un monto de Gs. 1.320.000 (guaraníes: un millón trescientos veinte mil.)
- Ítem N° 04 "Franela", por un monto de Gs. 520.000 (guaraníes: quinientos veinte mil.)
- Ítem N° 05 "Escoba de jardín (Escoba para Patio (Rastrillo)", por un monto de Gs. 3.240.000 (guaraníes: tres millones doscientos cuarenta mil.)
- Ítem N° 06 "Escoba común o de paja", por un monto de Gs. 1.480.000 (guaraníes: un millón cuatrocientos ochenta mil.)
- Ítem N° 07 "Trapo de piso", por un monto de Gs. 527.000 (guaraníes: quinientos veintisiete mil.)
- Ítem N° 08 "Guante de Goma - Caño largo", por un monto de Gs. 360.000 (guaraníes: trescientos sesenta mil.)
- Ítem N° 09 "Limpia vidrio con atomizador", por un monto de Gs. 1.487.500 (guaraníes: un millón cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos)
- Ítem N° 10 "Esponja doble con fibra abrasiva", por un monto de Gs. 528.000 (guaraníes: quinientos veintiocho mil.)
- Ítem N° 11 "Desodorante para inodoro/mingitorio.", por un monto de Gs. 467.500 (guaraníes: cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos.)
- Ítem N° 12 "Bolsa para basura de 200 litros", por un monto de Gs. 722.500 (guaraníes: setecientos veintidós mil quinientos.)
- Ítem N° 13 "Naftaleno", por un monto de Gs. 382.500 (guaraníes: trescientos ochenta y dos mil quinientos)
- Ítem N° 14 "Desodorante de ambiente en aerosol", por un monto de Gs. 1.292.000 (guaraníes: un millón doscientos noventa dos mil.)
- Ítem N° 15 "Ácido muriático para limpieza", por un monto de Gs. 675.000 (guaraníes: seiscientos setenta y cinco mil.)
- Ítem N° 16 "Cepillo para inodoro con base", por un monto de Gs. 405.000 (guaraníes: cuatrocientos cinco mil.)
- Ítem N° 17 "Balde de plástico con mango - 15 litros", por un monto de Gs. 645.000 (guaraníes: seiscientos cuarenta y cinco mil.)
- Ítem N° 18 "Escoba de poliamida con mango de madera", por un monto de Gs. 1.080.000 (guaraníes: un millón ochenta mil)
- Ítem N° 19 "Jabón líquido 5 litros", por un monto de Gs. 2.025.000 (guaraníes: dos millones veinticinco mil.)
- Ítem N° 20 "Jabón líquido 1 litros.", por un monto de Gs. 925.000 (guaraníes: novecientos veinticinco mil.)
- Ítem N° 21 "Plumeros", por un monto de Gs. 520.000 (guaraníes: quinientos veinte mil.)
- Ítem N° 22 "Desinfectante líquido (1 litros)", por un monto de Gs. 2.016.000 (guaraníes: dos millones dieciséis mil.)
- Ítem N° 23 "Desinfectante líquido (REPUESTO DESINFECTANTE)", por un monto de Gs. 1.870.000 (guaraníes: un millón ochocientos setenta mil.)



Abg. Ramón Berro Guillen
Secretario General



Ing. Roque Godoy
Intendencia Municipal



- Ítem N° 24 "Desinfectante líquido (5 litros)", por un monto de Gs. 1.870.000 (guaraníes: un millón ochocientos setenta mil.)
- Ítem N° 25 "Jabón en polvo (1 kg)", por un monto de Gs. 977.500 (guaraníes: novecientos setenta y siete mil quinientos.)
- Ítem N° 26 "Crema Limpiadora - Pequeña", por un monto de Gs. 1.317.500 (guaraníes: un millón trescientos diecisiete mil quinientos.)
- Ítem N° 27 "Lustra Muebles en Crema - 200 ml por un monto de Gs. 977.500 (guaraníes: novecientos setenta y siete mil quinientos.)
- Ítem N° 28 "Lana de acero.", por un monto de Gs. 328.000 (guaraníes: trescientos veintiocho mil.)
- Ítem N° 29 "Cera líquida para piso - Mediano", por un monto de Gs. 1.232.500 (guaraníes: un millón doscientos treinta y dos mil quinientos.)
- Ítem N° 30 "Cera en pasta", por un monto de Gs. 2.422.500 (guaraníes: dos millones cuatrocientos veintidós mil quinientos.)
- Ítem N° 31 "Desodorante para inodoro/mingitorio", por un monto de Gs. 467.500 (guaraníes: cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos.)
- Ítem N° 32 "Desodorante de ambiente en tableta", por un monto de Gs. 935.000 (guaraníes: novecientos treinta y cinco mil.)
- Ítem N° 33 "Jabón de lavar en pan", por un monto de Gs. 280.500 (guaraníes: doscientos ochenta mil quinientos.)
- Ítem N° 34 "Jabón de lavar en pan (JABON DE COCO CHICO PQTE. X 10)", por un monto de Gs. 1.480.000 (guaraníes: un millón cuatrocientos ochenta mil.)
- Ítem N° 35 "Bolsa para basura de 40 litros", por un monto de Gs. 1.262.100 (guaraníes: un millón doscientos sesenta y dos mil cien.)
- Ítem N° 36 "Bolsa para basura de 100 litros", por un monto de Gs. 2.700.000 (guaraníes: dos millones setecientos mil.)
- Ítem N° 37 "Bolsa para basura de 150 litros", por un monto de Gs. 3.500.000 (guaraníes: tres millones quinientos mil.)
- Ítem N° 38 "Basurero de plástico para oficina", por un monto de Gs. 1.300.000 (guaraníes: un millón trescientos mil.)
- Ítem N° 39 "Basurero de plástico de 30 litros", por un monto de Gs. 4.150.000 (guaraníes: cuatro millones ciento cincuenta mil.)
- Ítem N° 40 "Basurero de plástico con tapa, para Oficina" por un monto de Gs. 1.880.000 (guaraníes: un millón ochocientos ochenta mil.)
- Ítem N° 41 "Escurreidor de goma para piso - Mango de metal forrado.", por un monto de Gs. 2.320.000 (guaraníes: dos millones trescientos veinte mil.)
- Ítem N° 42 "Escurreidor de goma para piso - Mango de madera forrada", por un monto de Gs. 1.240.000 (guaraníes: un millón doscientos cuarenta mil.)
- Ítem N° 43 "Repasador de tela", por un monto de Gs. 190.000 (guaraníes: ciento noventa mil.)
- Ítem N° 44 "Escoba larga para techo", por un monto de Gs. 1.040.000 (guaraníes: un millón cuarenta mil.)
- Ítem N° 45 "Palita de plástico - Mediana (con mango de aluminio)", por un monto de Gs. 500.000 (guaraníes: quinientos mil.)
- Ítem N° 46 "Dispensador de papel higiénico", por un monto de Gs. 3.440.000 (guaraníes: tres millones cuatrocientos cuarenta mil.)
- Ítem N° 47 "Dispensador de jabón líquido", por un monto de Gs. 3.400.000 (guaraníes: tres millones cuatrocientos mil.)
- Ítem N° 48 "Dispensador de toallas de papel", por un monto de Gs. 3.960.000 (guaraníes: tres millones novecientos sesenta mil.)
- Ítem N° 49 "Repuesto de aromatizante de ambiente", por un monto de Gs. 1.750.000 (guaraníes: un millón setecientos cincuenta mil.)
- Ítem N° 50 "Repuesto de aromatizante de ambiente (Aromatizador de ambiente digital) por un monto de Gs. 5.400.000 (guaraníes: cinco millones cuatrocientos mil.)


Rogue Godoy
Secretario General


Rogue Godoy
Intendente Municipal



Ítem N° 51 "Balde plástico con exprimidor de mopa", por un monto de Gs. 13.700.000 (guaraníes: trece millones setecientos.)

Ítem N° 52 "Mango metálico para mopa", por un monto de Gs.1.625.000 (guaraníes: un millón seiscientos veinte cinco mil.)

Ítem N° 53 "Basurero de plástico de 40 litros", por un monto de Gs. 910.000 (guaraníes: novecientos diez mil.)

Ítem N° 54 "Basurero de plástico de 150 litros", por un monto de Gs. 4.200.000 (guaraníes: cuatro millones doscientos mil.)

EN EL MARCO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 05/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA" CON ID N°439.410.

VISTO: La necesidad de la "ADQUISICION DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA", se dispone la implementación del llamado a Licitación Menor Cuantía N° 05/2024, para la realización del proceso correspondiente.

CONSIDERANDO: El acto de apertura de sobres llevado a cabo el día 22 de mayo del 2024 a las 07:45 horas, presentándose como oferentes las firmas: PROALCA S.A. y ND DISTRIBUIDORA. -----

Que, analizada las documentaciones presentadas de los oferentes en su aspecto legal y técnico de conformidad a lo requerido en el PBC, la firma seleccionada para la calificación ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la Institución Municipal, no ofrece observaciones de carácter sustancial, además los montos cotizados se enmarcan dentro del precio referencial, en virtud al art. 55 y 59 del Decreto N° 9.823/23 que Reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 (**primer párrafo**) de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, la adjudicación se dará: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas

Que en virtud al art. 54º, (**tercer párrafo**), de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, ha evaluado las ofertas y emitió un dictamen con base para la adjudicación, en el que consta la reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley N° 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y Decreto N° 9.823/23 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 05/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA" con ID N°439.410, a la firma; ND



Alicia Rangel Viveros Guillen
Secretaría General



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



DISTRIBUIDORA de la Sra. Blanca Gissell Fernández Franco con RUC N°4196345-8, en los ítems:

- Ítem N° 01 "Hipoclorito de sodio al 2,5% - 5 litros", por un monto de Gs. 1.240.000 (guaraníes: un millón doscientos cuarenta mil)
- Ítem N° 02 "Detergente líquido concentrado - 5 litros", por un monto de Gs. 1.720.000 (guaraníes: un millón setecientos veinte mil.)
- Ítem N° 03 "Desodorante de ambiente líquido 5 LT.", por un monto de Gs. 1.320.000 (guaraníes: un millón trescientos veinte mil.)
- Ítem N° 04 "Franela", por un monto de Gs. 520.000 (guaraníes: quinientos veinte mil.)
- Ítem N° 05 "Escoba de jardín (Escoba para Patio (Rastrillo)", por un monto de Gs. 3.240.000 (guaraníes: tres millones doscientos cuarenta mil.)
- Ítem N° 06 "Escoba común o de paja", por un monto de Gs. 1.480.000 (guaraníes: un millón cuatrocientos ochenta mil.)
- Ítem N° 07 "Trapo de piso", por un monto de Gs. 527.000 (guaraníes: quinientos veintisiete mil.)
- Ítem N° 08 "Guante de Goma - Caño largo", por un monto de Gs. 360.000 (guaraníes: trescientos sesenta mil.)
- Ítem N° 09 "Limpia vidrio con atomizador", por un monto de Gs. 1.487.500 (guaraníes: un millón cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos)
- Ítem N° 10 "Esponja doble con fibra abrasiva", por un monto de Gs. 528.000 (guaraníes: quinientos veintiocho mil.)
- Ítem N° 11 "Desodorante para inodoro/mingitorio.", por un monto de Gs. 467.500 (guaraníes: cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos.)
- Ítem N° 12 "Bolsa para basura de 200 litros", por un monto de Gs. 722.500 (guaraníes: setecientos veintidós mil quinientos.)
- Ítem N° 13 "Naftaleno", por un monto de Gs. 382.500 (guaraníes: trescientos ochenta y dos mil quinientos)
- Ítem N° 14 "Desodorante de ambiente en aerosol", por un monto de Gs. 1.292.000 (guaraníes: un millón doscientos noventa dos mil.)
- Ítem N° 15 "Ácido muriático para limpieza", por un monto de Gs. 675.000 (guaraníes: seiscientos setenta y cinco mil.)
- Ítem N° 16 "Cepillo para inodoro con base", por un monto de Gs. 405.000 (guaraníes: cuatrocientos cinco mil.)
- Ítem N° 17 "Balde de plástico con mango - 15 litros", por un monto de Gs. 645.000 (guaraníes: seiscientos cuarenta y cinco mil.)
- Ítem N° 18 "Escoba de poliamida con mango de madera", por un monto de Gs. 1.080.000 (guaraníes: un millón ochenta mil)
- Ítem N° 19 "Jabón líquido 5 litros", por un monto de Gs. 2.025.000 (guaraníes: dos millones veinticinco mil.)
- Ítem N° 20 "Jabón líquido 1 litros.", por un monto de Gs. 925.000 (guaraníes: novecientos veinticinco mil.)
- Ítem N° 21 "Plumeros", por un monto de Gs. 520.000 (guaraníes: quinientos veinte mil.)
- Ítem N° 22 "Desinfectante líquido (1 litros)", por un monto de Gs. 2.016.000 (guaraníes: dos millones dieciséis mil.)
- Ítem N° 23 "Desinfectante líquido (REPUESTO DESINFECTANTE)", por un monto de Gs. 1.870.000 (guaraníes: un millón ochocientos setenta mil.)
- Ítem N° 24 "Desinfectante líquido (5 litros)", por un monto de Gs. 1.870.000 (guaraníes: un millón ochocientos setenta mil.)
- Ítem N° 25 "Jabón en polvo (1 kg)", por un monto de Gs. 977.500 (guaraníes: novecientos setenta y siete mil quinientos.)
- Ítem N° 26 "Crema Limpiadora - Pequeña", por un monto de Gs. 1.317.500 (guaraníes: un millón trescientos diecisiete mil quinientos.)



Ing. Ramón López Guillen
Secretaría General



Ing. Roque Godoy
Intendencia Municipal



- Ítem N° 27 "Lustra Muebles en Crema - 200 ml por un monto de Gs. 977.500 (guaraníes: novecientos setenta y siete mil quinientos.)
- Ítem N° 28 "Lana de acero.", por un monto de Gs. 328.000 (guaraníes: trescientos veintiocho mil.)
- Ítem N° 29 "Cera liquida para piso - Mediano", por un monto de Gs. 1.232.500 (guaraníes: un millón doscientos treinta y dos mil quinientos.)
- Ítem N° 30 "Cera en pasta", por un monto de Gs. 2.422.500 (guaraníes: dos millones cuatrocientos veintidós mil quinientos.)
- Ítem N° 31 "Desodorante para inodoro/mingitorio", por un monto de Gs. 467.500 (guaraníes: cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos.)
- Ítem N° 32 "Desodorante de ambiente en tableta", por un monto de Gs. 935.000 (guaraníes: novecientos treinta y cinco mil.)
- Ítem N° 33 "Jabón de lavar en pan", por un monto de Gs. 280.500 (guaraníes: doscientos ochenta mil quinientos.)
- Ítem N° 34 "Jabón de lavar en pan (JABON DE COCO CHICO PQTE. X 10)", por un monto de Gs. 1.480.000 (guaraníes: un millón cuatrocientos ochenta mil.)
- Ítem N° 35 "Bolsa para basura de 40 litros", por un monto de Gs. 1.262.100 (guaraníes: un millón doscientos sesenta y dos mil cien.)
- Ítem N° 36 "Bolsa para basura de 100 litros", por un monto de Gs. 2.700.000 (guaraníes: dos millones setecientos mil.)
- Ítem N° 37 "Bolsa para basura de 150 litros", por un monto de Gs. 3.500.000 (guaraníes: tres millones quinientos mil.)
- Ítem N° 38 "Basurero de plástico para oficina", por un monto de Gs. 1.300.000 (guaraníes: un millón trescientos mil.)
- Ítem N° 39 "Basurero de plástico de 30 litros", por un monto de Gs. 4.150.000 (guaraníes: cuatro millones ciento cincuenta mil.)
- Ítem N° 40 "Basurero de plástico con tapa, para Oficina" por un monto de Gs. 1.880.000 (guaraníes: un millón ochocientos ochenta mil.)
- Ítem N° 41 "Escurreidor de goma para piso - Mango de metal forrado.", por un monto de Gs. 2.320.000 (guaraníes: dos millones trescientos veinte mil.)
- Ítem N° 42 "Escurreidor de goma para piso - Mango de madera forrada", por un monto de Gs. 1.240.000 (guaraníes: un millón doscientos cuarenta mil.)
- Ítem N° 43 "Repasador de tela", por un monto de Gs. 190.000 (guaraníes: ciento noventa mil.)
- Ítem N° 44 "Escoba larga para techo", por un monto de Gs. 1.040.000 (guaraníes: un millón cuarenta mil.)
- Ítem N° 45 "Palita de plástico - Mediana (con mango de aluminio)", por un monto de Gs. 500.000 (guaraníes: quinientos mil.)
- Ítem N° 46 "Dispensador de papel higiénico", por un monto de Gs. 3.440.000 (guaraníes: tres millones cuatrocientos cuarenta mil.)
- Ítem N° 47 "Dispensador de jabón líquido", por un monto de Gs. 3.400.000 (guaraníes: tres millones cuatrocientos mil.)
- Ítem N° 48 "Dispensador de toallas de papel", por un monto de Gs. 3.960.000 (guaraníes: tres millones novecientos sesenta mil.)
- Ítem N° 49 "Repuesto de aromatizante de ambiente", por un monto de Gs. 1.750.000 (guaraníes: un millón setecientos cincuenta mil.)
- Ítem N° 50 "Repuesto de aromatizante de ambiente (Aromatizador de ambiente digital) por un monto de Gs. 5.400.000 (guaraníes: cinco millones cuatrocientos mil.)
- Ítem N° 51 "Balde plástico con exprimidor de mopa", por un monto de Gs. 13.700.000 (guaraníes: trece millones setecientos.)
- Ítem N° 52 "Mango metálico para mopa", por un monto de Gs. 1.625.000 (guaraníes: un millón seiscientos veinticinco mil.)
- Ítem N° 53 "Basurero de plástico de 40 litros", por un monto de Gs. 910.000 (guaraníes: novecientos diez mil.)



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



Ítem N° 54 "Basurero de plástico de 150 litros", por un monto de Gs. 4.200.000 (guaraníes: cuatro millones doscientos mil.)

Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar las ofertas más convenientes y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, las más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularán las cláusulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

Art. 3º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar



ABC RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL



ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL